



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL COLEGIO CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 2023-0079 del 22 de noviembre de 2023		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
PERTENENCIA	2023-00161-00	JUSTINO BAQUERO HERRERA	JOSÉ ENRIQUE AYALA CABALLERO Y PERSONAS INDETERMINADAS	22 de Noviembre de 2022	AUTO CORRIGE ADMISORIO DE DEMANDA
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	2022-00186-00	WILLIAM ABRIL TOVAR	LINA IBETH CHACÓN ROJAS Y FREDY ORDUZ GUIZA	22 de Noviembre de 2022	DECRETA TERMINACIÓN POR CONCILIACIÓN
SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2022-00023-00	ROSA HELENA BAQUERO	TITO AGUILAR PEÑA	22 de Noviembre de 2022	FIJA FECHA AUDIENCIA ART 392
PERTENENCIA	2023-00318-00	ROSA HELENA AVELLANEDA	OMAIRA AVELLANEDA, ROSA MARIA CARDENAS DE VEGA Y PERSONAS INDETERMINADAS	22 de Noviembre de 2022	ADMITE DEMANDA
PERTENENCIA	2023-00319-00	MARIA GLORIA MOJICA CACERES Y MARCO ANTONIO NAVA	JOSÉ ENRIQUE AYALA CABALLERO, JULIO CESAR BAQUERO MEDINA Y PERSONAS INDETERMINADAS	22 de Noviembre de 2022	ADMITE DEMANDA
DIVISORIO	2021-00081-00	MARIA ELENA DIAZ JIMENEZ Y JOSÉ LEONARDO LÓPEZ FORERO	MARIA BLANCA FORERO, JOSE GUILLERMO FARFÁN Y ALEYDA SÁNCHEZ REYES	22 de Noviembre de 2022	ACLARA SENTENCIA

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARIA